



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17946

DECRETO N° **11467/** 2017

ARICA, 04 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de NETPROIN COMPUTACION E INFORMATICA LIMITADA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17946		
Actividad Económica	VENTA SOPORTE Y DESARROLLO COMPUTACIONAL INFORMATICO INSTALACION Y MANTENCION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		
Clasificación	Comerciales Enroladas		
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 72		
Nombre del Contribuyente	NETPROIN COMPUTACION E INFORMATICA LIMITADA		
Rut	76747843-7		
Dirección Particular	PJE COIHUECO 605 BLOCK 9 DPTO. 4		
Correo electrónico		Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	11/07/2017	Otorgación N°	2-17946
		Fecha	12/07/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde
 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-CG